

ACTA COMITÉ EXTRAORDINARIO

JUEVES 04 DE NOVIEMBRE 2021

ASISTENTES:

Virginia Alba Carrillo (Secretaria. Presidenta en funciones. UGT)

Antonio López López (UGT)

José Emilio Aguilar Moreno (UGT)

M^a Ángeles Collado Collado (UGT)

Santiago Agredano Cabezas (UGT)

Rafaela Bueno Martín (CCOO)

Juan Francisco Pedrazas López (CCOO) Se incorpora a las 12:08h.

Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)

Manuel Ramírez Herrera (CSIF)

Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT) Se incorpora a las 12:13h.

Juan Manuel Marín Rodríguez (Delegado Sindical de CCOO)

Excusan su ausencia por motivos debidamente justificados: José Salmerón Muñoz (Presidente UGT), Inmaculada Martín Galán (UGT), Pedro González López (CCOO), Paula Murillo Romero (CCOO) y Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical CSIF).

Comienza la sesión a las 11'55 horas en la Sala de Prensa del Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. – Reunión con Gerencia.

Siendo las 12:00, se inicia la reunión con Gerencia, representada por Luisa Margarita Rancaño, Gerente de la UCO, Rafael Ortega Domínguez, Director del Área de RR.HH., Enrique Leganés González, Jefe de Servicio de Gestión y Administración de Campus y M.^a del Pilar Garrido Escudero que actúa como Secretaria.

La gerente hace un repaso de la situación y del cumplimiento de acuerdos de promoción interna de la última RPT y manifiesta que, a fecha de hoy, falta por publicar la convocatoria de una plaza de TS de STOEM, que está en trámite de negociación con este CE y otra de TS de Apoyo a la Investigación, aún por redactar, dando por cumplidos todos los acuerdos adquiridos con el CE. Agradece al servicio de personal, responsable de haber sacado adelante todas las OPEs y acuerdos de promoción interna

en plazo y forma. Hace referencia al reciente requerimiento público de CCOO de celebrar MGN para discutir la aplicación del RDL 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, indicando que están esperando posibles modificaciones y que no es necesario que se inste urgentemente cuando es algo que ya se sabe se tiene contemplado.

La gerente pasa a comentar el acuerdo trasladado por este CE el pasado día 19 de octubre de 2021, en su punto 2, relativo a nuevas propuestas sobre negociación parcial RPT PAS Laboral de la ORI y sobre personal laboral en el Servicio de Investigación. A los condicionantes que se exponen en dicho acuerdo, gerencia manifiesta que respecto a la petición de que las denominaciones de los puestos en la RPT deben vincularse a las correspondientes categorías profesionales del vigente Convenio Colectivo, responde afirmativamente y opina que eso es obvio. Respecto a la solicitud de definir las funciones, previamente a la aprobación de la modificación de la RPT para dichos puestos, enmarcadas en las correspondientes categorías profesionales, pide tiempo para ahondar en una cuestión que no consideran baladí, por lo que se debería parar la negociación si el condicionante es excluyente y sobre el reconocimiento del desarrollo profesional de las personas que ocupan esos puestos, planificando la promoción interna al grupo superior de las personas afectadas, comenta que se establecerá el calendario de promociones internas y aceptan dicho condicionante. Sobre el barrado de grupos, había tres puntos en el acuerdo y Gerencia manifiesta al respecto:

- Habrá puestos y categorías que no tengan promoción. Acepta el resto de lo solicitado sin problemas.
- En cuanto a que el personal que consolide empleo como grupo 4 pueda promocionar a grupo 3 en un plazo máximo de 2 años desde que adquiera la condición de fijo, contesta que es una cuestión muy transversal y se irá negociando en cada área de la RPT, no pudiendo asegurarse para todos los grupos 4 de manera global.
- En cuanto al desempeño de trabajos de categorías superiores, no son partidarios de someterse a un reglamento estricto para ello, sobre todo cuando dicho trabajo conlleve matices de liderazgo, dirección de grupos o de otro tipo. No obstante, se priorizará contar con personal del área que ya esté trabajando en la UCO. Tanto este punto como el anterior, están dispuestos a negociarlos de forma tranquila y sosegada, en otro contexto y fuera de esta cuestión que se está abordando.

Tras lo manifestado, la gerente cede la palabra al CE.

Desde CCOO se interviene para consultar sobre el barrado de grupos, qué puestos o categorías no tendrán promoción. La gerente no especifica y dice que se deberá estudiar cada caso.

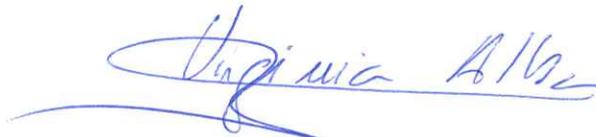
Desde UGT se lamenta que algunos de los extremos de la propuesta del CE no se haya tenido en cuenta por la gerencia.

La gerente lamenta que la postura del CE calificándola de “inamovible” y que no se aprovechan las reuniones para negociar los aspectos de las propuestas. UGT responde que ciertos aspectos se deben debatir antes en CE y que hay cuestiones que no se pueden decidir sobre la marcha.

Tras un amplio debate, la gerente afirma que no se niega a los puntos 4.2 y 4.3 del acuerdo de CE de 18 de octubre de 2021 respecto al barrado de grupos pidiendo al pleno del CE, quedando a la espera el pronunciamiento del CE.

Sin más asuntos que tratar, termina la reunión con Gerencia a las 13:30 y continúa la sesión del CE y, siendo las 13:35 horas, se levanta la sesión.

La Secretaria/Presidenta en Funciones



Virginia Alba Carrillo